

## ANEXO 11.B

### Análisis de la incidencia de gastos indirectos

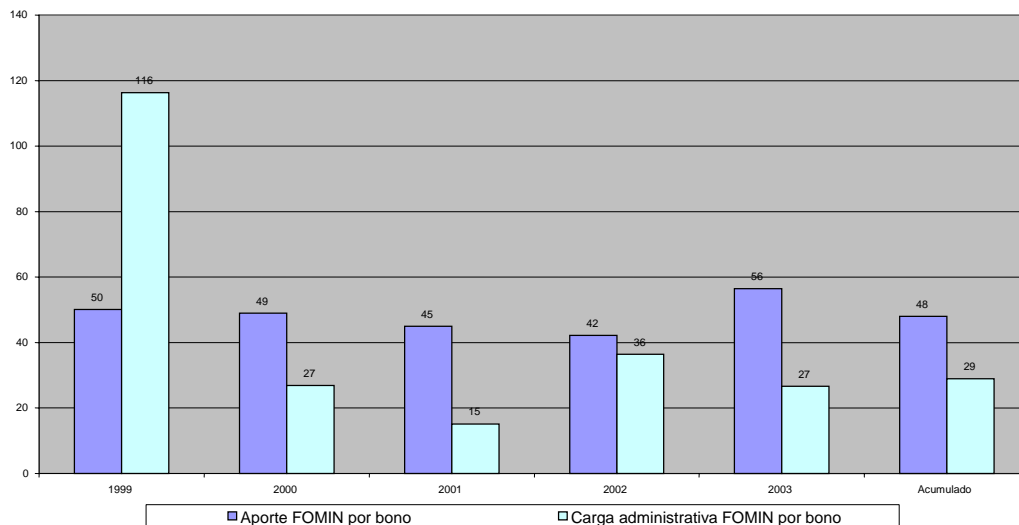
A fin de analizar la incidencia en el Sistema de Bonos de Capacitación de los gastos indirectos por bono se ha evaluado:

- La carga administrativa que, por cada bono colocado, se ha originado a fin de realizar todas las operaciones necesarias para ejecutar el Programa. En este cálculo no se han incluido, como carga administrativa, las erogaciones en difusión ni la consultoría externa. Este dato permite deducir, para los fondos de la donación, cuál ha sido a lo largo del tiempo la magnitud de los gastos generales en relación al subsidio. Adicionalmente se analizará la inversión indirecta entendida como la carga administrativa del ítem anterior sumada a las erogaciones en difusión y consultoría externa.
- El mismo análisis indicado en el punto a) para el aporte empresario en relación al aporte de apoyo administrativo efectuado por el ejecutor. Adicionalmente se realizará el mismo análisis incluyendo la difusión y consultoría externa.
- La evolución de los precios promedio de los cursos de capacitación y del subsidio a lo largo del tiempo.

#### Carga administrativa de recursos FOMIN por bono colocado

El siguiente gráfico ilustra la evolución de los montos transferidos a los beneficiarios, dados por la primera de las columnas correspondiente a cada año, frente a los gastos administrativos necesarios para poder transferir dichos recursos a sus destinatarios. En ambos casos se consideran exclusivamente los recursos aportados por el FOMIN.

*Aporte y carga administrativa FOMIN por bono*



Se observa que

a) Durante el primer año de operación del Programa se erogaron \$116 para colocar un bono de \$50. Para interpretar estos valores debe tenerse en cuenta que la inversión administrativa constituye un costo fijo en relación a la cantidad de bonos colocados durante el año. Dicha colocación fue inicialmente reducida, lo que no debe sorprender ya que, salvo inversiones muy significativas en difusión, la penetración en el mercado de este tipo de programas es lenta. Se debe sumar además la menor eficiencia asociada al período de inducción del personal. En dicho período, la excesiva carga administrativa se explica también por el hecho de que los esfuerzos del personal estuvieron concentrados en poner en marcha el sistema y en difundirlo con un impacto reducido en lo que hace a la colocación.

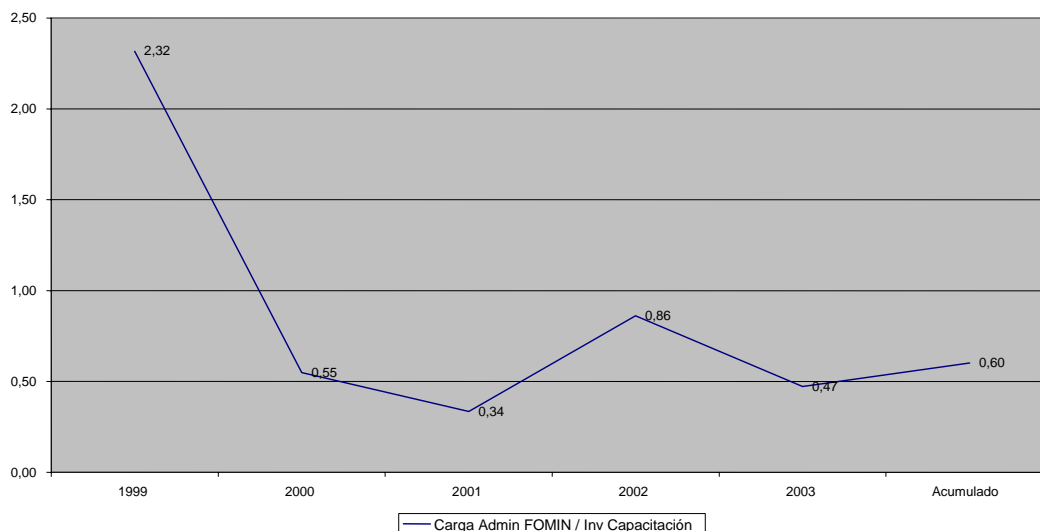
b) En el tercer año de operación el Programa alcanza su mayor eficiencia en términos de la relación entre inversión directa, que fue de \$45 por bono frente a una carga administrativa unitaria de \$15. Es interesante señalar que, a esta altura, el Programa estaba al límite de su capacidad operativa por lo que cualquier incremento en la colocación hubiese determinado un aumento en gastos generales.

c) La situación desmejora notablemente en el año 2002, ya que la colocación disminuye un 61% como consecuencia de la crisis de Argentina de fines de 2001. Mejora en el 2003 como consecuencia de una pequeña reactivación de la economía.

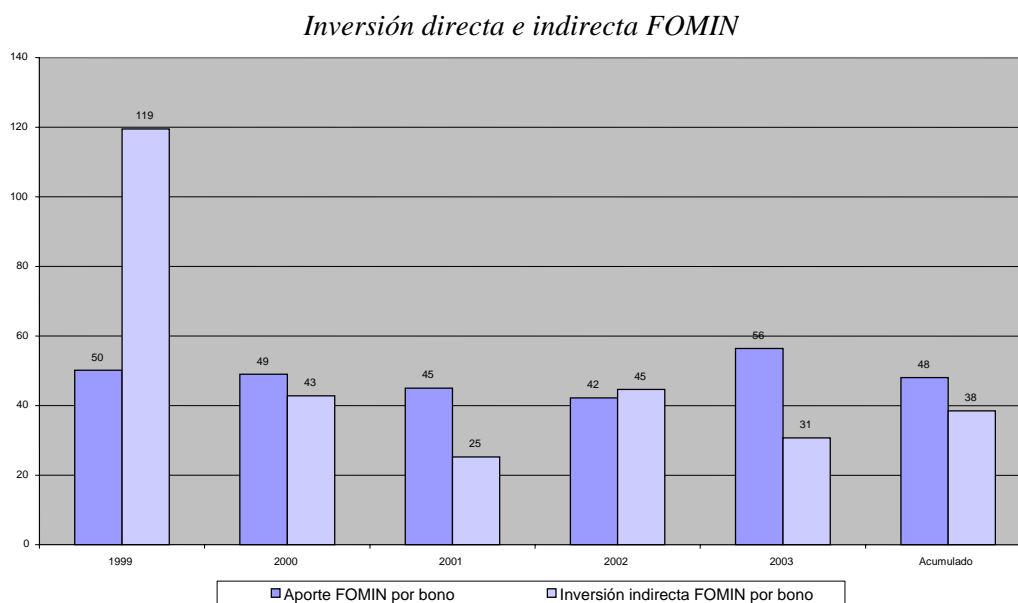
d) En promedio, el Programa erogó \$29 para colocar un bono cuyo valor promedio fue de \$48. Si se eliminase el primer año de la serie la relación sería \$24 a \$48.

Desde un punto de vista porcentual la situación queda descripta por el siguiente gráfico:

*Carga Admin. FOMIN / Inv. Capacitación*



Si se adiciona a la carga administrativa hasta aquí considerada las erogaciones en difusión y consultoría externa el gráfico que se obtiene es el siguiente:

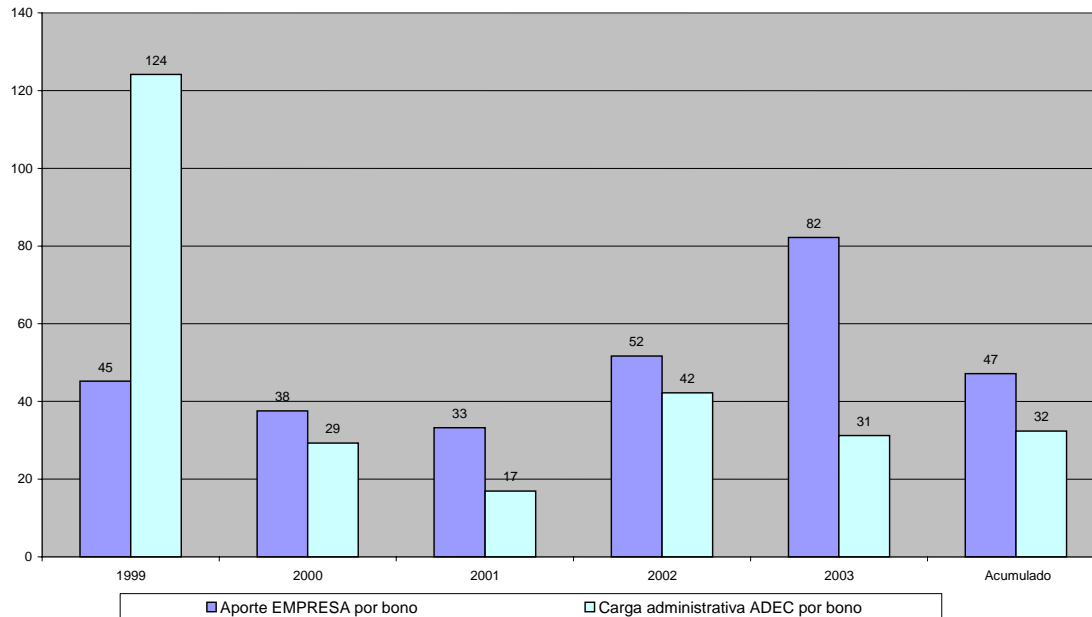


Dado que el valor promedio del bono a ser considerado es el mismo, las relaciones planteadas desmejoran. Se encuentra, para toda la vida útil del Programa, que la relación es \$38 de inversión en gastos generales frente a los \$48 de valor del bono.

### **Carga administrativa del ejecutor por bono colocado**

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de los montos aportados por los beneficiarios, dados por la primera de las columnas correspondiente a cada año frente a los gastos administrativos aportados por el ejecutor y que fue necesario erogar localmente.

### *Aporte empresario y carga administrativa ADEC*



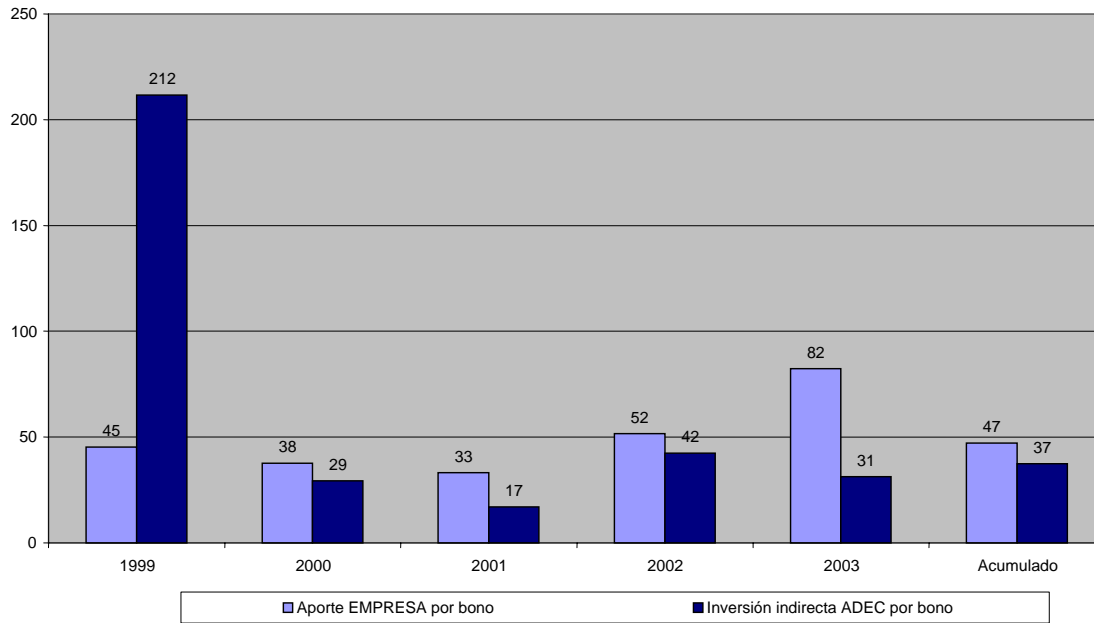
Se observa que:

- Durante el primer año de operación del Programa se erogaron \$124 para obtener un aporte empresario de \$45. Valen las consideraciones efectuadas en el apartado a) y b) del punto anterior.
- En el tercer año de operación el Programa alcanza su mayor eficiencia en términos de la relación entre el aporte empresario, que fue, en promedio, de \$33 por cada asistente a un curso frente a una carga administrativa unitaria de \$17.
- En promedio, el ejecutor erogó \$32 para obtener un aporte empresario por bono cuyo valor promedio fue de \$47. Si, por las razones señaladas en el apartado anterior, se eliminase el primer año de la serie la relación sería \$27 a \$47.

Desde un punto de vista porcentual, en promedio, por cada peso aportado por los empresarios el ejecutor aportó \$0,68 como apoyo administrativo.

Si se adiciona a la carga administrativa hasta aquí considerada las erogaciones en difusión y consultoría externa el gráfico que se obtiene es el siguiente:

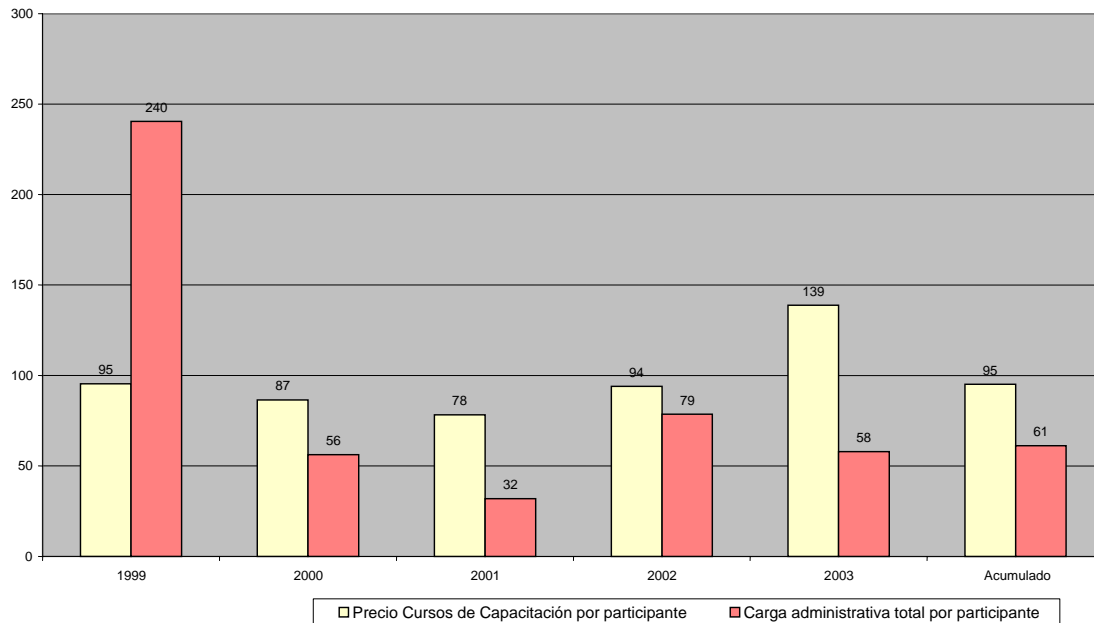
### *Inversión indirecta ADEC / Aporte empresario para bonos*



### **La evolución del precio de los cursos y de la carga administrativa total**

El siguiente gráfico ilustra la evolución de los precios promedio de los cursos y de la carga administrativa total (sin considerar la consultoría externa ni la inversión en publicidad).

### *Precio y carga administrativa por participante*



Del análisis del gráfico anterior surge que, aún en los momentos de máxima colocación, la carga administrativa equivale, aproximadamente, al 41% de la inversión por beneficiario y por curso. Si se sumase la consultoría y la difusión el porcentaje aumenta.

## **Conclusiones**

Los valores expuestos obligan a reflexionar seriamente acerca de la relación entre el monto transferido al beneficiario de manera directa y los costos indirectos de transferir un subsidio, de manera individual, a empresas muy pequeñas. Constituyen temas a indagar si se puede lograr una minimización de la incidencia de los gastos generales trabajando con grupos asociativos y con sectores dinámicos y si la carga administrativa no disminuye utilizando mecanismos de “costos compartidos”.

Es de señalar también que la existencia de una carga administrativa como la señalada no constituiría un factor de preocupación si la suma del subsidio más los gastos generales se tradujesen en una elevada tasa de retorno de la inversión que las firmas realizan en capacitación.

Para estudiar la inversión total deberían adicionarse: i) la erogación efectuada por el beneficiario; ii) el subsidio; iii) los gastos indirectos efectuados con recursos FOMIN y por la contraparte; iv) los costos de transacción de los beneficiarios (facturación perdida por asistir a un curso, erogaciones directas para el traslado y tiempo destinado a la compra de la capacitación).

Estos costos se deberían comparar, en teoría, con el incremento de utilidad de la organización como consecuencia de la inversión. El cálculo es extremadamente difícil de realizar en unidades económicas muy pequeñas, ya que muchas de ellas carecen de registros contables sistemáticos u ordenados por lo que la incertidumbre en la calidad de la evaluación es muy grande. Por otra parte, la inversión realizada es tan pequeña que su monto es, probablemente, inferior al error que introduce la inconsistencia de los datos que pueden suministrar las firmas.

Aún en el caso ideal de una unidad productiva con registros actualizados y acordes al mejor estado del arte contable, el monto de la inversión (un promedio de 100 dólares por firma) es tan pequeño que el impacto en términos de tasa sería, frente al movimiento económico de la mayoría de las firmas atendidas por el programa, marginal (con la excepción de las no formales que deben ser analizadas de manera separada).

La apreciación anterior sólo dejaría de ser correcta si la capacitación, pese a su pequeño costo, permitiese levantar una restricción que traba totalmente el desarrollo de la empresa. En ese caso el valor de dicha tasa tendería a infinito y cualquier cálculo de tasa de retorno se vuelve irrelevante. En esas condiciones se encuentran cursos de actualización tecnológica que, de no ser realizados, dejan al individuo fuera del mercado al que sirven (habitual, por ejemplo, en el caso de los mecánicos de autos modernos). Debe alertarse sin embargo que, en esta circunstancia, un subsidio es innecesario ya que el individuo no tiene otra alternativa que realizar la inversión si desea mantenerse activo laboralmente.

Dejando a un lado el análisis conceptual e ingresando a un análisis de naturaleza práctica puede señalarse que constituye una evidencia de lo reducido de la rentabilidad la existencia de una baja repetición en el uso del subsidio por parte de las empresas. Este hecho, sumado a gastos generales que, frente a otros programas de capacitación, podrían ser muy elevados, obliga - antes de intentar una implementación masiva de un programa de bonos de capacitación para pequeñas empresas - a reflexionar con todo cuidado acerca de las condiciones que deben cumplirse para obtener un impacto que justifique priorizar un subsidio en esta área cuando existen tan diversas y urgentes demandas en lo que hace a una distribución equitativa del capital humano.